



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27
E-mail: federacion@maderadeser.com



GOBIERNO
de
CANTABRIA

VICEPRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS
REGISTRO

Fecha

ENTRADA Nº

SALIDA Nº

CIRCULAR Nº 2445:

A PEÑAS Y ESCUELAS DE BOLOS ADSCRITAS FCB

ASUNTO:

JUSTIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR LA FCB CONFORME A LIQUIDACION 2021.

Tras las últimas indicaciones recibidas por parte de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, se comunica que, a partir del presente ejercicio, para la justificación de todas las subvenciones percibidas con cargo a los presupuestos de dicha Consejería, será imprescindible la **aportación de facturas** expedidas por los beneficiarios de la subvención (en este caso, Peñas/Escuelas de Bolos) y una **Memoria explicativa** de la actividad objeto de subvención.

Para ello, bastará con que cada peña destinataria de la subvención expida una factura por el importe relativo a la cantidad percibida, añadiendo en la factura el concepto correspondiente (se adjunta modelo de facturas para cada uno de ellos), entre los que podrán estar cualquiera de los siguientes:

- Ayuda Clubs FCB
- Organización tiradas Campeonatos Regionales 2021
- Organización Campeonatos Regionales 2021
- Organización Concursos Circuitos Bolo Palma
- Torneo Presidente –Copa Federación
- Actividades promoción y participación Ligas Escolares (Escuelas)

La cantidad a percibir por el concepto que corresponda, se remitirá a nivel individual a cada una de las peñas en el resumen de liquidación.

Igualmente, y como consecuencia del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2021, notificado esta semana a la Federación, todos los gastos que se abonen por la Federación a los clubes integrados en la misma a cuenta de la presente subvención deberán dejar huella contable en el Club, y deberán ir acompañados de la correspondiente justificación, para lo que servirá una relación de los gastos realizados y la acreditación de su pago. Será responsable de su justificación a la Dirección General de Deporte la Federación.

Dado que, como consecuencia de dicho cambio interpretativo llevado a cabo por la Consejería, la aplicación de la presente medida puede generar alguna dificultad en las Peñas que nunca hayan emitido ninguna factura, la Federación Cántabra de Bolos se pone a disposición de todo el colectivo de Peñas prestando el asesoramiento necesario para que el cobro de la correspondiente subvención se pueda realizar de manera efectiva.

Por otro lado, por parte de la Junta Directiva se realizarán las gestiones necesarias para que en las futuras subvenciones se incluyan partidas para resarcir a las peñas de cualquier gasto de gestoría, asesoría o cualquier otro concepto, que se genere como consecuencia de la tramitación de la justificación de las subvenciones percibidas.

Santander, 03 de diciembre de 2021

Atentamente,
EL SECRETARIO



Fdo.: LUIS A. AGÜEROS SÁNCHEZ